



San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. Nº 80.852/22, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, mediante Res. Nº 918-023, solicita la designación del **Méd. Y Dr. En Medicina Federico Antonio Brahin** como Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva para el **Área "Clínica Quirúrgica"** – Asignatura **"Patología y Clínica Quirúrgica I y II"** en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso, las disposiciones estatutarias vigentes y las previstas en el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales, dcto 1246/15;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar al Méd. y Dr. En Medicina Federico Antonio Brahin como Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva para el Área "Clínica Quirúrgica" – Asignatura "Patología y Clínica Quirúrgica I y II" de la Facultad de Medicina a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Nacionales - Decreto 1246/15.-

ARTICULO 2º.- *"El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."*

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Medicina verifique que el **Méd. y Dr. En Medicina Federico Antonio Brahin** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-



ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU

ING. SERGIO JOSE PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 2471 / 2023

Hoja de firmas